

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:370/2023

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL “ESTUDIO: DENOMINADO DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN EL TERRITORIO NACIONAL”, A PROVEEDOR QUE INDICA

Santiago, 23/ 08/ 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto Exento N° 70, de 2019, del Ministerio de Agricultura, que establece el orden de Subrogancia para el cargo de Director/a Nacional de Odepa; las Resoluciones Exentas N° 313 y 359, ambas del 2023, de este origen; el Oficio GAB. PRES. N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.-** Que mediante Resolución Exenta N° 313 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, del estudio **“DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN TERRITORIO NACIONAL”** .
- 2.-** Que, con fecha de 20 julio de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento antes citado, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID N° 688-25-LE23**.
- 3.-** Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 04 de agosto de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Rut	Estado
1	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	87.912.900-1	Aceptada
2	Universidad de La Frontera	81.669.200-8	Aceptada
3	Oswaldo Juan Vallejo Guerra	8.564.171-9	Aceptada

- 4.-** Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas y aceptadas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 13 “Evaluación de la Propuesta”**, de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Puntaje
Calidad técnica de la propuesta	50
Experiencia del equipo consultor	25
Conocimiento y trayectoria del equipo consultor	20
Propuesta económica	3

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
Total	100

4.1. Evaluación técnica y económica:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUCV	UFRO	Oswaldo V.
Calidad Técnica de la Propuesta	33,75	50,00	42,50
Experiencia Equipo Consultor	25,00	21,25	25,00
Conocimiento y Trayectoria del Equipo Consultor	16,50	10,00	18,50
Propuesta Económica	3,00	2,89	2,90
Cumplimiento Requisitos Formales	2,00	2,00	2,00
NOTA FINAL	80,25	86,14	90,90

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
OSVALDO JUAN VALLEJO GUERRA RUT: 8.564.171-9	90,90	Propone adjudicar

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 257/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública del estudio "**DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN TERRITORIO NACIONAL**", identificado en el portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 688-25-LE23**, al proveedor **OSVALDO JUAN VALLEJO GUERRA, RUT: 8.564.171-9**.

7.- Que al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado, se verificó que el proveedor se encuentra en estado "hábil", como consta en el certificado adjunto.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la Licitación Pública para la contratación del estudio denominado "**DEMANDA DE SEMILLA DE PAPA EN TERRITORIO NACIONAL**" identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 688-25-LE23**, al proveedor **OSVALDO JUAN VALLEJO GUERRA, RUT: 8.564.171-9**, por un monto total de hasta \$9.960.000.- (nueve millones novecientos sesenta mil pesos chilenos) impuestos incluidos.

2. SUSCRÍBASE con el proponente adjudicado el correspondiente contrato, requiriéndose la entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, acorde a lo señalado en el numeral 10 de las bases administrativas que motivan esta licitación.

3. IMPÚTESE un monto total de hasta \$ 9.960.000.- (nueve millones novecientos sesenta mil pesos chilenos) impuestos incluidos, al ítem 22.11.001 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, distribuidos de la siguiente forma:

- Un primer pago, correspondiente al 30% del monto total del contrato, por la suma de \$2.988.000 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos chilenos) impuestos incluidos, supeditado a la entrega dentro del plazo y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del Informe 1.
- Un segundo pago, correspondiente al 30% del monto total del contrato, por la suma de \$2.988.000 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos chilenos) impuestos incluidos, supeditado a la entrega dentro del plazo y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del Informe 2.
- Un tercer y último pago, equivalente al 40% del monto total del contrato, por la suma de \$3.984.000 (tres millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos chilenos), supeditado a la entrega dentro del plazo y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del Informe Final.

4. EMÍTASE en su oportunidad, la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado.

5. PÁGUESE, mediante el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **OSVALDO JUAN VALLEJO GUERRA, RUT: 8.564.171-9**, el servicio requerido contra prestación conforme de éstos, presentación de los documentos de cobro respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá al jefe del Departamento de Política Sectorial de Odepa, certificar oportunamente la recepción conforme del servicio recibido para proceder al pago de los mismos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

6. PUBLÍQUESE esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso identificado con el ID **688-25-LE23**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DM2

DANIELA ACUÑA REYES
DIRECTORA NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Requerimiento N° 122	Digital	Ver		
Resolución Exenta N° 313	Digital	Ver		
Acta de evaluación	Digital	Ver		
Certificado Hábil	Digital	Ver		
Anexo N°1	Digital	Ver		
Propuesta	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
359/2023 Resolución Exenta	17/08/2023

DMV/NSC/PHA/MFG/CMG

Distribución:

- Bernabé Tapia Cruz - Jefe / Departamento de Política Sectorial - ODEPA
- Javiera Pefaur Lepe - Analista de Cadenas / Departamento de Política Sectorial - ODEPA
- Natalia Sotomayor Cabrera - Jefa / Departamento Jurídico - ODEPA
- Sergio Soto Nuñez - Analista de Cadenas / Departamento de Política Sectorial - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Manuel Gómez Gallardo - Encargada de Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas (S) / Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Marco Figueroa Gonzalez - Encargado Subdepartamento de Compras y Contrataciones / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

